

VIERNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 245

## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

**CVE-2016-10610** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Bielva.*

Por don Miguel García Rubín se ha solicitado autorización para construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la finca sita en el polígono 4, parcela 72, con referencia catastral número 39033A004000720000AD, perteneciente al término municipal del Ayuntamiento de Herrerías (Cantabria), calificada como Suelo Rústico de Especial Protección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, al carecer este municipio de Plan General de Ordenación Urbana vigente al día de la fecha. La autorización se solicita en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Novena de la citada Ley 2/2001, de 25 de junio.

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Puente El Arrudo, 21 de noviembre de 2016.

El alcalde,

Juan Francisco Linares Buenaga.

2016/10610

CVE-2016-10610